

## **CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA A LA SRE UN INFORME A LA OPINIÓN PÚBLICA SOBRE LA SITUACIÓN JURÍDICA Y MIGRATORIA DEL PERIODISTA MARTÍN MÉNDEZ PINEDA, A CARGO DE LA DIPUTADA BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN**

La que suscribe, diputada Brenda Velázquez Valdez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 79, fracción II, numeral 2, fracción VI, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta soberanía el presente punto de acuerdo con base en las siguientes

### **CONSIDERACIONES**

El pasado 5 de febrero el periodista mexicano Martín Méndez Pineda solicitó asilo en Estados Unidos para huir de las amenazas de muerte que recibió en el Estado de Guerrero y terminó tras las rejas.

Cruzó la frontera con Estados Unidos, presentó todos los documentos necesarios, siguió el trámite al pie de la letra y acreditó que su vida corría peligro. Pero el proceso dio un giro. Las autoridades estadounidenses argumentaron que no tenía “lazos comunitarios sólidos” y que temían que huyera cuando fuera liberado para continuar con el procedimiento.

Permaneció en *The West Texas Detention Facility*, conocido por las personas allí detenidas como “el gallinero” ya que se trata literalmente de un establo para ganado o gallinas, diseñado para un aproximado de 60 personas, con problemas de sobrepoblación, con más de 90 e incluso 100 individuos expuestos a todo tipo de enfermedades, quienes no reciben la atención médica correspondiente. Por su parte, la liberación del señor Méndez fue constantemente rechazada, ya que las autoridades argumentaron la posibilidad de que pudiera huir una vez que fuera liberado para continuar con el procedimiento.

Martín Méndez fue detenido en El Paso, Texas, sin certeza sobre su situación migratoria y con la angustia de volver a México, donde han sido asesinados 10 periodistas desde noviembre de 2016, y permaneció durante tres meses y medio en los Centros de Detención a cargo del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés).

De acuerdo con la organización Reporteros sin Fronteras “México es el país más peligroso de la región para los periodistas, desde el año 2000 han sido asesinados más de 100 periodistas en el país y 20 reporteros. Por otro lado, de acuerdo con la clasificación Mundial de la Libertad de Prensa publicada por reporteros sin fronteras, México ocupa el lugar 147 de 180 países”.

Por otro lado, cabe a consideración que Martín Méndez se entregó voluntariamente a las autoridades migratorias en el Paso Texas, tal como se expone en el fragmento de una carta que el mismo envió a su abogado tras haber permanecido 66 días detenido.

El abogado Carlos Spector señaló que “es gravísimo, se criminaliza el asilo y se le niega la fianza sin ninguna razón, se tiene que entender como un ataque político a la comunidad mexicana en la frontera”,

La defensa acusa que se trata de una decisión “arbitraria” e “inhumana” y que es un reflejo de la nueva política migratoria que Donald Trump ha puesto en marcha desde su llegada a la Casa Blanca en enero pasado.

Martín Méndez, de 26 años, trabajó como reportero del periódico Novedades de Acapulco. Denunció un ataque de policías federales después de publicar una nota sobre un choque entre una patrulla y un vehículo particular. “Elementos de la Gendarmería violan flagrantemente los derechos de los ciudadanos al tratarlos como delincuentes”, se lee en la crónica del 24 de febrero de 2016. Un mes más tarde seis hombres llegaron a su casa, le apuntaron con un arma y amenazaron con matarlo.

Méndez huyó a Tijuana, Baja California, a más de 3.000 de kilómetros de Acapulco, pero ni el hostigamiento ni las llamadas a su teléfono móvil pararon, asegura en su solicitud de asilo.

El periodista aprobó a inicios de marzo el examen de miedo creíble (*credible fear interview*), un examen que supone el primer paso en el proceso. En circunstancias normales, el solicitante continúa su caso después de ser puesto en libertad condicional ante un tribunal especializado.

Pero el Servicio de Control de Inmigración (ICE) consideró que existe el riesgo de que Méndez, que iba a quedarse en casa de una prima con pasaporte estadounidense, no atienda sus audiencias y permanezca sin papeles en Estados Unidos.

En un reportaje de la Revista Proceso, el reportero narra la “discriminación, abusos y humillaciones que ha vivido” en *West Texas Detention Facility*.

De acuerdo con los oficiales de ICE el 99.9 por ciento de las personas que califican para la salida condicional, les es negada y son deportados. Por otro lado, el ICE argumenta que se trata de una detención y no una prisión y que en el momento que decidan se les puede mandar a su país de origen; sin embargo, cuando se les solicita la deportación, las personas ahí confinadas son retenidas hasta por seis meses, causándoles profundos daños psicológicos

Por otro lado, se relata que una de las estrategias empleadas consiste en articular la separación familiar, con el objetivo de vulnerar el sustento económico, obligando a que finalmente la familia completa decida abandonar el país.

Ante esta situación a todas luces violatoria de derechos humanos de la cual, son víctimas cientos de familias mexicanas, el Servicio Exterior acreditado en nuestro vecino del norte, debe llevar a cabo y actuar con eficacia y eficiencia respecto a la defensa de nuestros connacionales en sus respectivas circunscripciones, toda vez que de acuerdo con la Ley del Servicio Exterior en su artículo 2o., fracción II, se establece que “corresponde al Servicio Exterior proteger, de conformidad con los principios y normas del derecho internacional, la dignidad y los derechos de los mexicanos en el extranjero y ejercer las acciones encaminadas a satisfacer sus legítimas reclamaciones”.

Méndez Pineda fue trasladado a tres centros de detención distintos en donde señaló graves abusos psicológicos que perjudicaron seriamente su salud, razón por la cual decidió abandonar ese país, aún con las amenazas que pesaban sobre su persona y que lo motivaron a solicitar asilo político en Estados Unidos

Tras pasar 100 días en ese centro de detención estadounidense y después de que las autoridades se negaran a que saliera bajo libertad condicional a principios de mayo, el periodista mexicano Martín Méndez Pineda decidió volver a México.

Por lo anteriormente expuesto se presenta esta proposición con:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores, un informe a la opinión pública del caso del compatriota Martín Méndez Pineda, y si le fue proporcionada debida y oportunamente asistencia consular, en aras de proteger sus derechos humanos.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de septiembre de 2017.

Diputada Brenda Velázquez Valdez (rúbrica)